



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - Nº

00130

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-0430-01869162-6 (NI);

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Federación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (FATAC) en fecha 23 de marzo de 2023.

Que las partes acuerdan celebrar la presente Acta Acuerdo a los fines de actualizar el costo horario de los servicios prestados por los titulares de camionetas a contratar por esa Administración Municipal, a partir de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2023.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º.- Numérese y registre en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta en fecha 23 de marzo de 2023, entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Federación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (FATAC), la que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

Art. 2º.- Refrédese el presente por el Secretario de Hacienda y de Gobierno.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.-

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno